



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 41 /2024. -

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LA CARRERA DE NOTARIADO –GRADO Y PLAN EGRESADOS-, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". ----

Asunción, 27 de enero de 2024. -

VISTO:

El Memorándum N° 68/2023, ingresado en fecha 12 de enero de 2024, de la Coordinadora Académica de la carrera de Notariado, Prof. Iris Delcy Torres Rosas, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 2/2024, de fecha 17 de enero de 2023, la Decana dispuso: "**Art. 1°.** **HABILITAR** el periodo de matriculaciones para los SEMESTRES IMPARES, de las carreras de DERECHO, NOTARIADO (Grado y Plan Egresados) y ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS, en todas las sedes y filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Periodo Académico 2024.1, desde el LUNES 22 ENERO DE 2024 hasta el VIERNES 5 DE ABRIL DE 2024. **Art. 2°.** **ELEVAR** la presente disposición al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su ratificación respectiva. **Art. 3°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar". -----

Que, por el Memorándum D.A. N° 1152/2023, ingresado en fecha 12 de enero de 2024, el Director Académico elevó la propuesta de calendario académico para los semestres impares del año académico 2024.1 de la carrera de Notariado, tanto para Grado como para Plan Egresados, para su aprobación correspondiente. -----

Que, a los efectos de socializar las fechas de las diversas etapas de la actividad académica del presente semestre con los estudiantes, y éstos puedan planificar y prepararse adecuadamente para el año lectivo, corresponde aprobar el calendario propuesto y, posteriormente, elevar al Consejo Directivo para su ratificación, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en el reglamento académico. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 84°, inciso f), dispone: "*Adoptar medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo*", la Decana dispone la aprobación de la propuesta, ad referéndum del Honorable Consejo Directivo; en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 0211-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES", que en su Art. 4° dispone: "*El calendario académico (horarios de clases, evaluaciones y otras actividades realizadas durante el Período Lectivo) será establecido por el Consejo Directivo a propuesta de la Dirección Académica. Serán publicadas al inicio de cada semestre en la página WEB de la Facultad u otros medios de socialización*". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;**

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** el CALENDARIO ACADÉMICO para los SEMESTRES IMPARES de la carrera de NOTARIADO – Grado y Plan Egresados-, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Año Académico 2024.1, conforme al siguiente detalle:

**CALENDARIO ACADÉMICO
SEMESTRES IMPARES - AÑO 2024.1**

Hoja 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 41 /2024. –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LA CARRERA DE NOTARIADO –GRADO Y PLAN EGRESADOS-, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". ----

Asunción, 22 de enero de 2024. -

CARRERA: NOTARIADO GRADO y PLAN EGRESADOS

ENERO	
FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 22	Inicia el periodo de matriculación de los Semestres Impares 2024.1
FEBRERO	
Martes 06	Inicio de jornadas con docentes 2024.1 Entrega de documentaciones e informaciones generales para el desarrollo del semestre.
Miércoles 07	Recepción de solicitud de designación de auxiliares de la enseñanza. Los Docentes proponentes deberán remitir las solicitudes a la Dirección Académica y/o al correo coordinacion_notariado@der.una.py
Lunes 12	Inicia el Periodo Lectivo de los Semestres Impares 2024.1.
MARZO	
FECHA	ACTIVIDAD
Viernes 01	Feriado – Día de los Héroes
Lunes 11	Inicio de jornadas informativas académicas con el estamento estudiantil.
Viernes 15	Fecha límite para entrega de PLANEAMIENTO DE CLASES por parte de los docentes de los Semestres Impares 2024.1
Jueves 28 y viernes 29	Feriado – Semana Santa
ABRIL	
FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 01	Inicio de las observaciones de clases a los docentes. 2024.1
Viernes 05	Finaliza el Periodo de Pago de la primera cuota para la Matriculación de los estudiantes de los Semestres Impares 2024.1. Fecha límite de presentación del pedido de RENUNCIA AL PUNTAJE DEL PROCESO ACADÉMICO por parte de los estudiantes de los Semestres Impares 2024.1.
Lunes 08	Los docentes deben enviar al correo evaluanotariado@der.una.py los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales. Resolución HCD N° 1792/2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 41 /2024. –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LA CARRERA DE NOTARIADO –GRADO Y PLAN EGRESADOS-, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". ----

Asunción, 22 de enero de 2024. -

	Fecha límite para la presentación de solicitud de designación de auxiliares de la enseñanza por los docentes de los Semestres Impares 2024.1
Martes 09	Inicia la Primera Evaluación Parcial de los estudiantes de los Semestres Impares 2024.1
Martes 23	Finaliza la Primera Evaluación Parcial de los estudiantes de los Semestres Impares 2024.1
Viernes 26	Finalizan las observaciones de clases a los docentes 2024.1
MAYO	
FECHA	ACTIVIDAD
Miércoles 01	Feriado – Día del Trabajador
Lunes 06	Inicia la aplicación de instrumentos de evaluación a docentes por parte de los estudiantes del periodo lectivo 2024.1
Viernes 10	Los docentes deben enviar al correo evaluanotariado@der.una.py los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones parciales. Resolución HCD N° 1792/2018.
Miércoles 15	FERIADO – Día de la Independencia Nacional
Jueves 16	Inicia la Segunda Evaluación Parcial de los estudiantes de los Semestres Impares 2024.1
Viernes 17	Finaliza la aplicación de instrumentos de evaluación a docentes por parte de los estudiantes. 2024.1.
Lunes 20	Fecha tope para entrega de Trabajos Prácticos.
Viernes 31	Finaliza la Segunda Evaluación Parcial de las capacidades cognitivas adquiridas por los estudiantes de los Semestres Impares 2024.1
JUNIO	
FECHA	ACTIVIDAD
	Finaliza el Periodo Lectivo de los Semestres Impares 2024.1.
Viernes 07	Fecha límite para ENTREGA DE PLANILLAS DE HABILITACIÓN para la evaluación final.
Miércoles 12	Feriado – Día de la Paz del Chaco
Lunes 10 al viernes 14	Clases de recuperación para los estudiantes que no hayan alcanzado el puntaje mínimo de habilitación (Acta N° 8, Art. 32).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Decanato

Resolución N° 41 /2024. -

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES DE LA CARRERA DE NOTARIADO -GRADO Y PLAN EGRESADOS-, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. AÑO ACADÉMICO 2024.1, AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO". ---

Asunción, 22 de enero de 2024. -

	Los docentes deberán enviar al correo evaluanotariado@der.una.py los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones finales. Resolución HCD N° 1792/2018.
Lunes 17	Inicia el Primer Periodo de Evaluación Final de los Semestres Impares 2024.1.
JULIO	
Viernes 26	Finaliza el Primer Periodo de Evaluación Final de los Semestres Impares 2024.1.
Miércoles 31	Inicia el Segundo Periodo de Evaluación Final de los Semestres Impares 2024.1.
AGOSTO	
Viernes 16	Finaliza el Segundo Periodo de Evaluación Final de los Semestres Impares 2024.1.
Miércoles 21	Inicia el Tercer Periodo de Evaluación Final de los Semestres Impares 2024.1.
SEPTIEMBRE	
Viernes 06	Finaliza el Tercer Periodo de Evaluación Final de los Semestres Impares 2024.1.

Art. 2°. **DISPONER** que la presente resolución sea socializada a través de todos los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para conocimiento de la comunidad académica de la Sede Central y Filiales. -----

Art. 3°. **ELEVAR** la presente disposición al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su ratificación respectiva. -----

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



JOAQUÍN RAMIRO GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD



MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA